Gobierno de Navarra Nafarroako Gobernua

DESCRIPCIÓN DE FONDO

ARCHIVO CONTEMPORÁNEO DE NAVARRA
NAFARROAKO ARTXIBO GARAIKIDEA

Código de Referencia: ES/NA/AACF/4/115

Título: **DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA SECCIÓN FEMENINA**

Fechas: 1940-1977

Nivel de Descripción: Fondo

Volumen y Soporte: 12 unidades de instalación

Productor: **DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA SECCIÓN FEMENINA**

Historia institucional:

La Sección Femenina de la Falange nace en 1934, con la finalidad de prestar servicios sociales a militantes falangistas y a sus familias. Fue durante bastantes años la única organización femenina no religiosa autorizada por el nuevo régimen.

Con el Decreto de Unificación, de 19 de abril de 1937, las competencias de la Sección como servicio del Movimiento Nacional se incrementan y nacen tres Delegaciones Nacionales con denominaciones distintas: la Sección Femenina, para la movilización y formación de la mujer; el Auxilio Social, para labores benéficas, y la denominada “Frente y Hospitales”, para asistencia en los frentes de guerra. Surge también, al calor del conflicto, el Servicio Social (Decreto de 7 de octubre de 1937) como prestación de carácter obligatorio para todas las mujeres solteras y útiles que no estuvieran empleadas en otros servicios públicos.

Por el Decreto de 28 de diciembre de 1939 se institucionaliza el papel a desempeñar por la Sección Femenina y se crean Delegaciones Provinciales adscritas a las Jefaturas Provinciales del Movimiento.
La estructura de la organización se modificó con el Decreto 3749/64 de 29 de noviembre y sufrió nuevos cambios con el Decreto 2485/70 de 21 de agosto que sustituyó las antiguas Regidurías por Departamentos y actualizó la antigua terminología falangista para adaptar la institución a los nuevos tiempos.
Esta estructura se mantuvo hasta que finalmente, el Real Decreto 596/77, de 1 de abril, hace desaparecer los órganos del Movimiento Nacional. La Sección Femenina fue transferida a la Administración Central, integrándose sus funciones en la Dirección General de Promoción General y de la Mujer, dentro de la Subsecretaría de Familia, Juventud y Deporte del Ministerio de la Presidencia.
Al crearse el Ministerio de Cultura en 1977, las competencias que hasta entonces había tenido la Subsecretaría de la Familia, Juventud y Deporte, y que a su vez había heredado de la Sección Femenina, fueron asumidas por este nuevo ministerio.

La práctica totalidad de la documentación que se conserva en el Archivo Contemporáneo de Navarra se refiere a la gestión de recursos humanos de dicha Delegación, además de un único libro registro de asistentes a los cursos de formación organizados por la Sección Femenina.
(Ver también ficha 025 Delegación Provincial de Cultura)

Organización del fondo:

115.01 GESTIÓN DEL PERSONAL
- 115.01.01 Expedientes personales
- 115.01.02 Retribuciones
- 115.01.03 Previsión social

115.02 SERVICIO SOCIAL

115.02.01 Cursos de formación político social

Condiciones de acceso:

En tanto la Comisión de Evaluación no establezca el plazo de acceso a la documentación, regirá lo establecido en el artículo 20 de la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de Archivos y Documentos.